

## PERFIL DE CARGO

| Profesional Analista de Protección |  |
|------------------------------------|--|
| I. Identificación del Cargo        |  |
| Nombre del cargo                   | Profesional Analista de Protección – Psicólogo/a Atención de Víctimas de violencia Institucional   |
| Código del Cargo                   | PAPT-PSI-ATACAMA-SR-2022   |
| Nivel de responsabilidad           | 6  |
| Sede de desempeño                  | Sede Regional de Atacama   |
| Modalidad de Trabajo               | Presencial – 22 horas semanales  |
| Número de Vacantes                 | 1  |
| Región de Desempeño                | Atacama  |
| Dependencia jerárquica             | Jefe/a Sede Regional   |
| Cargos que supervisa               | No supervisa   |
| Remuneración Bruta                 | \$1.171.403  |
| Tipo de Contrato                   | Plazo fijo por tres meses a ser evaluado con posibilidad de renovarse por tres meses más (se entenderá como periodo a prueba), luego del cual, tras nueva evaluación, podrá cambiar a contratación indefinida o no renovarse.  |
| Propósito del INDH                 | Promover una cultura respetuosa de los derechos humanos, monitoreando el quehacer del Estado de Chile a partir de estándares en la materia y protegiendo la dignidad de todas las personas que habitan en el territorio nacional.  |
| Valores del INDH                   | <p><b>AUTONOMÍA:</b> Este valor hace referencia a la independencia que caracteriza el actuar del INDH respecto de influencias e intereses distintos a los de la promoción y protección de la cultura de los DD.HH.</p> <p><b>COMPROMISO:</b> Este valor se materializa en la abnegación y profesionalismo con que realizan sus labores los/as funcionarios/as de la institución.</p> <p><b>PLURALISMO:</b> Este valor habla de la capacidad de poner en valor tanto la diversidad de la propia composición, como del contexto social relativo y dinámico en el que se desarrollan sus funciones, lo que supone una actitud de tolerancia, respeto hacia las distintas subjetividades y en última instancia, preocupada del resguardo de la dignidad de las personas.</p> |

|  |   |
|--|---|
|  | <p><b>CONFIABILIDAD:</b> Este valor alude a la comprensión de pertenecer a una institución reconocida como un agente cuya opinión y asesoría puede ser creída, y tomada en cuenta como fundada y profesional.</p> <p><b>OPORTUNIDAD:</b> Este valor refiere a la capacidad de intervención en momentos de mayor conveniencia, de modo que a su interpretación subyace la necesidad de determinar el momento de óptima realización de sus competencias.</p> <p><b>PROBIDAD:</b> Este valor alude a una forma de actuar recta, ética, respetuosa y transparente, lo cual en términos de su gestión evoca la noción de excelencia institucional.</p> |
| <p><b>II. Propósito del Cargo</b></p>  |   |
| <p>Contribuir al cumplimiento de los Objetivos Institucionales en la atención y orientación a la ciudadanía gestionando la derivación a las redes correspondientes y realizando el acompañamiento psico jurídico a las víctimas de violencia institucional, según los lineamientos estratégicos del INDH.</p>  |   |
| <p><b>III. Funciones principales del Cargo</b></p>   |   |
| <p>El INDH requiere Psicóloga/o que mediante las labores y el desarrollo de sus funciones pueda:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar orientación presencial, telefónica y a través de la web a las y los/as ciudadanos/as que requieran atención en el INDH.</li> <li>2. Otorgar atención psicosocial, primeros auxilios psicológicos y/o primera atención a las víctimas de violencia institucional y a su entorno familiar más directo, que sean requeridas a la Sede Regional del INDH.</li> <li>3. Otorgar intervención de apoyo y/o intervención en crisis a víctimas de violencia institucional y a su entorno familiar más directo que sean requeridas a la Sede Regional del INDH.</li> <li>4. Coordinar, según las definiciones institucionales y regionales, aquellas labores relacionadas con la atención y acompañamiento de víctimas de vulneraciones de derechos humanos que sean requeridas por el nivel central del INDH, para el cumplimiento de los objetivos institucionales en esta materia.</li> <li>5. Aproximarse a las redes familiares directas de las víctimas de violencia institucional para el logro de la adherencia a los procesos de derivación a redes y en el trabajo psico jurídico que realiza la Sede Regional del INDH.</li> <li>6. Realizar entrevistas a víctimas de vulneraciones de grupos de especial protección; incluyendo niños, niñas y adolescentes y víctimas de violencia sexual y/o institucional, que sean requeridas a la Sede Regional del INDH.</li> <li>7. Elaborar informes técnicos, en el marco de sus funciones, que le sean solicitados por la jefatura de la Sede Regional.</li> <li>8. Implementar acciones, según lineamientos institucionales, a fin de promover la participación y adherencia de las víctimas en los procesos judiciales.</li> <li>9. Realizar acciones, según orientaciones institucionales, para favorecer la derivación de las víctimas de violencia institucional a la red de apoyo.</li> <li>10. Elaborar reportes, según sistemas de registro centralizado del INDH, del trabajo realizado con las víctimas de vulneración de Derechos Humanos.</li> </ol> |   |

11. Mantener la comunicación fluida y actualizada con la víctima de violencia institucional en aquellas materias de promoción y protección desarrolladas por el INDH.
12. Proporcionar información a la ciudadanía respecto a los procesos de atención del INDH.
13. Realizar el registro y la actualización correspondiente del trabajo con víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos, según los requerimientos emanados del sistema centralizado de registros del INDH.
14. Apoyar al equipo de la Sede Regional en todas aquellas labores que le sean encomendadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
15. Participar en tareas y misiones de observación respecto de potenciales situaciones de vulneración de los DDHH, ya sean derechos civiles y políticos, así como derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.
16. Realizar visitas a unidades policiales, recintos penitenciarios u otros lugares de privación de libertad o recintos donde se encuentren personas bajo cuidado/custodia del Estado, principalmente en casos de niñas, niños y adolescentes, y personas en situación de discapacidad, a fin de verificar condiciones de la misma y en su caso levantar información de vulneraciones a los derechos humanos, u otra que sea relevante y acorde a las funciones del INDH.
17. Desempeñar otras tareas acordes a sus funciones, que sean encomendadas por su jefatura directa.

#### **IV. Requisitos Formales**

- Título Profesional de Psicólogo/a reconocido por el estado de Chile
- Al menos 03 años de experiencia profesional Psicóloga/o.

#### **V. Experiencia y Conocimientos**

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Educación Formal        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de Psicólogo/a reconocido por el estado de Chile</li> </ul>  |
| Conocimientos Técnicos  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento en gestión de redes, trabajo comunitario e intersectorial y/o con agrupaciones de la sociedad civil.</li> <li>• Conocimiento en materia de Reforma Procesal Penal, Sistema de Justicia nacional (tanto en su estructura como en su normativa y legislación en delitos asociados a legitimación activa del INDH) y Leyes 19.968 y 20.084.</li> <li>• Conocimiento general sobre instrumentos forenses para la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (Ejemplo: Protocolo de Estambul).</li> <li>• Deseable formación académica en materias de atención a víctimas, DDHH, niñez, género y/o violencia sexual.</li> </ul> |
| Experiencia Profesional | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 03 años de experiencia profesional como Psicóloga/o en cargos con funciones similares</li> <li>• Experiencia profesional de al menos 02 años en materias de atención a víctimas de violencia; niños, niñas y/o adolescentes; intervención psicosocial en personas con secuelas de traumas severos; intervención en crisis con víctimas de violencia.</li> <li>• Deseable experiencia profesional con víctimas de violencia institucional en algún dispositivo público o privado.</li> </ul>  |

| Requerimientos específicos de la Sede              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deseable experiencia profesional en funciones similares dentro de la región.</li> </ul>   |
|--|--|
| Manejo computacional                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ms Office.</li> <li>• Manejo avanzado Internet, Intranet, email, redes sociales.</li> <li>• Manejo de plataformas de trabajo corporativo (Google Drive)</li> </ul>  |
| <b>VI. Competencias Transversales del INDH</b>     |  |
| Nombre de la Competencia                           | Descripción  |
| 1. <b>Orientación al usuario</b>                   | Capacidad de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático  |
| 2. <b>Orientación a la eficiencia</b>              | Capacidad de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.   |
| 3. <b>Proactividad</b>                             | Capacidad de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.   |
| 4. <b>Probidad y Discreción</b>                    | Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común, así como también ser asertivo y discreto en la utilización de la información que se maneja.  |
| 5. <b>Tolerancia al trabajo bajo presión</b>       | Habilidad para actuar con eficacia en situaciones de presión por tiempo, incertidumbre o alto desacuerdo, implica responder con alto desempeño en situaciones de exigencia.  |
| <b>VII. Competencias Específicas para el Cargo</b> |  |
| Nombre de la Competencia                           | Descripción  |
| 1. <b>Planificación y organización (N2)</b>        | Capacidad de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación.   |
| 2. <b>Generación de Redes Estratégicas (N3).</b>   | Capacidad de establecer relaciones estratégicas entre la propia área de desempeño y las otras áreas, equipos, direcciones, unidades u organizaciones, a fin de facilitar el logro de los objetivos buscando construir redes, alianzas y coaliciones estratégicas.  |
| 3. <b>Comunicación efectiva (N3).</b>              | Capacidad de escuchar y de expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad de transmitir mensajes claros, específicos y coherentes, de forma directa, asertiva y comprensible.   |
| 4. <b>Pensamiento analítico (N2).</b>              | Capacidad de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como de la Organización Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo. |
| 5. <b>Trabajo en Equipo (N3)</b>                   | Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.  |